



REGLAMENTO DE COMPETENCIA

Art. 1. El presente reglamento es de carácter obligatorio en su observación para todos los equipos participantes en la COPA SANTOS PEÑOLES, durante los juegos oficiales programados para todas las categorías.

Art. 2. La interpretación y aplicación de este reglamento queda a cargo del Comité Organizador de la COPA SANTOS PEÑOLES, en base al reglamento general de competencia interno y apoyado en el de la FEMEXFUT y de la FIFA.

Art. 3. Participan por invitación en esta COPA SANTOS PEÑOLES, todos los equipos que cubran los requisitos marcados en la convocatoria.

Art. 4. Estos se deberán hacer según los lineamientos de la convocatoria en tiempo y forma programada.

Art. 5. Son requisitos indispensables para el registro de cada jugador.

- Registro en línea de jugador en plataforma.
- Acta original o copia certificada.
- CURP.
- Carta responsiva
- Constancia de estudios con fotografía sellada o credencial escolar

*Pasaporte Original y copia (sustituye a los documentos anteriores)

Art. 6. El equipo y / o jugador que no reúna los requisitos de registro, no podrá participar en el torneo.

Art. 7. Las categorías establecidas de acuerdo con la edad de los jugadores son las señaladas en la convocatoria. Los participantes de todas las categorías deberán de haber nacido en el año de la categoría correspondiente o posteriores.

Art 8.

CATEGORIA	AÑO	FORMATO	JUGADORES	FORMATO	BALÓN	CANCHA	OFF SIDE
Guerrero de corazón	N/A	F7	14 jugadores	2 x 20 min	#4	1/4	NO
Sub6	2020	F7	14 jugadores	2 x 20 min	#4	1/4	NO
Sub7	2019	F9	16 jugadores	2 x 25 min	#4	1/4	NO
Sub8	2018	F9	16 jugadores	2 x 25 min	#4	1/4	NO
Sub9	2017	F9	16 jugadores	2 x 25 min	#4	1/3	SI
Sub10	2016	F9	16 jugadores	2 x 25 min	#4	1/3	SI
Sub11	2015	F9	16 jugadores	2 x 25 min	#4	1/2	SI
Sub12	2014	F9	16 jugadores	2 x 25 min	#4	1/2	SI
Sub13	2013	F11	18 jugadores	2 x 30 min	#5	Oficial	SI
Sub14	2012	F11	18 jugadores	2 x 30 min	#5	Oficial	SI
Sub15	2011	F11	18 jugadores	2 x 30 min	#5	Oficial	SI
Sub16	2010	F11	18 jugadores	2 x 30 min	#5	Oficial	SI
Femenil							
Sub17	2009	F11	18 jugadores	2 x 30 min	#5	Oficial	SI

Art. 9. Regla de mayores.

Las categorías de la rama varonil es posible registrar jugadoras de sexo femenino teniendo un año de gracia en base a los requisitos de edad de la categoría, no pudiendo tener en campo más de tres mayores al mismo tiempo. Así mismo la categoría femenil permiten 3 jugadores refuerzos en campo con un año de gracia. Las categorías varoniles no admiten jugadores mayores de sexo masculino.

9.2 En las categorías convencionales podrán participar jugadores con discapacidad intelectual o motriz con uno de gracia siempre y cuando la discapacidad sea comprobable mediante un certificado médico expedido por el DIF o alguna otra dependencia de salud gubernamental. Siempre la participación es bajo su propia responsabilidad.

Art. 10. Ningún jugador podrá registrarse en dos equipos diferentes de la misma categoría. ni representar a dos instituciones diferentes, sin embargo, es posible registrar a un jugador en dos equipos de la misma Delegación en diferente categoría siempre y cuando sea registrado antes de iniciar el torneo en ambos equipos y el jugador cumpla con los requisitos de edad de las categorías. Ejemplo: Un jugador nacido en 2020 puede participar con la misma delegación en la categoría 2019 y 2020.

Art. 11. Registro de Jugadores.

Todo participante deberá estar registrado debidamente en la plataforma de la copa. Después de haber revisado y aceptado la papelería, el jugador queda acreditado para participar en la COPA SANTOS PEÑOLÉS.

Las credenciales, se expone lo siguiente:

- a) Es obligatorio presentar credencial, cada jugador deberá portar su registro en mano y entregarlo al árbitro, no está permitido entregar en conjunto los registros.
- b) No está permitido participar sin registro.
- c) El entrenador de cada equipo debe entregar su registro al árbitro.
- d) Credencial de jugador expulsado no será recogida por él árbitro, sin embargo, deberá ser reportado. Todo jugador con expulsión por roja directa deberá cumplir mínimo un partido de suspensión, doble amonestación, si puede jugar al siguiente partido.
- e) La credencial de un jugador protestado deberá ser recogida y reportada en la cédula por el árbitro. La protesta deberá ser ratificada ante comité organizador de acuerdo con lo establecido en el reglamento de protestas.
- f) La prórroga para las credenciales, será de medio tiempo. Al concluir el primer tiempo debe entregarse las credenciales al árbitro según lo expuesto en el inciso a.
- g) CSP no acepta acuerdos verbales entre capitanes, entrenadores y/o árbitros, incluso ante la omisión del reporte en la cédula, por tal motivo, CSP tiene toda la

facultad de tomar medidas cautelares y de sanción ante la ausencia de credenciales.

La documentación proporcionada para registro de jugadores quedará en poder del Comité Organizador, hasta el final de la competencia será devuelta a los interesados en el Centro Operativo

Art. 12. Cuerpo técnico

- Los integrantes del cuerpo técnico deberán estar acreditados debidamente en la plataforma.
- Un entrenador puede dirigir diferentes categorías del mismo club, no es necesario estar registrado en todos los equipos, puede presentar un único gafete expedido por el comité organizador.
- Se permite máximo tres miembros de cuerpo técnico, y se puede anexar un médico certificado y registrado en el torneo.

Art. 13. En los partidos del presente torneo, tiene como requisito presentar uniformidad de color en jersey de los jugadores; dicho en otras palabras, todos del mismo color predominante, no necesariamente idénticos jersey. Mismo criterio aplica para short y medias. El número es recomendado, pero no será obligatorio ni motivo de protesta ni exclusión de jugadores.

Art. 14. En el presente torneo los equipos para alinear a sus jugadores cada participante (titular y suplente) deberá entregar personalmente su credencial de identificación vigente expedida por el Comité Organizador de Copa Santos Peñoles.

Si cuando el árbitro dé la señal para iniciar un encuentro, alguno de los equipos no esté presente por causa desconocida, el árbitro deberá esperar 10 minutos contados a partir de la hora fijada para el inicio del encuentro, y si terminado este tiempo no se presenta el equipo, el árbitro se retirará y el equipo que no se presente perderá el partido, mientras que el otro equipo recibirá 3 puntos, con resultado de 2(dos) - 0(cero). Los goles en este caso no cuentan en el goleo individual.

Observación: En caso de alguna contingencia fuera de lo normal. el Comité Organizador valorara la situación y si se justifica. autorizara se realice dicho encuentro a un horario posterior previo aviso a ambos equipos. Es responsabilidad de los clubes estar en tiempo y forma en la sede. El equipo que se niegue a jugar bajo estas circunstancias perderá su encuentro. mientras que el otro equipo recibirá 3 puntos. con resultado de 2(dos) - 0(cero).

Art. 15. El Comité Organizador deberá cumplir con las disposiciones siguientes:

- ✓ Proporcionar el árbitro del encuentro (Observación: En caso de así requerirlo, los coordinadores de sede podrán suplir al árbitro).
- ✓ Balones debidamente autorizados por el Comité Organizador en condiciones reglamentarias para el desarrollo del partido.

Art 16. Criterios de desempate.

16.1 Fase de calificación.

El sistema de puntuación de COPA SANTOS PEÑOLES en etapa de calificación es el siguiente:

- Partido ganado: tres (3) puntos.
- Partido empatado: un (1) punto.
- Partido perdido: cero (0) puntos.

La calificación a la siguiente etapa (8vos, 4ts, Semi / final) será de acuerdo con el sistema de competencia por categoría, mismo que se incluye en el rol de juegos que se entrega durante la junta previa.

En caso de existir empate en puntos, el equipo que ocupara la mejor posición en la tabla será aquel que satisfaga los siguientes criterios de desempate en el siguiente orden establecido:

- Diferencia de goles (goles anotados menos goles recibidos).
- Mayor número de goles anotados.
- Menor número de goles recibidos.
- Marcador particular entre sí (solo en caso de un empate doble, en caso de más de 2(dos) equipos involucrados, no aplicará este criterio).
- Tarjetas recibidas
- Sorteo

16.2 Campeón goleador.

“El jugador que anota más goles en la fase de grupos”.

En caso de empate se establece los siguientes criterios:

- El equipo que avanza a una mayor etapa o logro (Campeón, final, semis, 4ts, etc.)
- Goles anotados totales por su equipo.
- Resultado particular
- Sorteo

16.3 Mejor portero.

“El portero que recibe el menor número de goles en la fase de grupos”.

En caso de empate se establece los siguientes criterios:

- El equipo que avanza a una mayor etapa o logro (Campeón, final, semis, 4ts, etc.)
- Mejor diferencia de goles por su equipo.
- Resultado particular
- Sorteo

En caso de contar con más de un portero por equipo, sólo podrá recibir uno de ellos el reconocimiento, el cuerpo técnico deberá determinar quién es el portero titular.

16.4 Fase de eliminación directa

En caso de empate al finalizar el partido, en la etapa de eliminación directa para las fases de **repechaje, 8vos, 4ts y semifinal**, se lanzarán tanda de tres (3) tiros de penal para definir a un ganador, en caso de persistir el empate se procederá a muerte súbita hasta obtener a un vencedor.

En caso del partido **final**, se lanzarán tanda de cinco (5) tiros de penal para definir a un ganador, en caso de persistir el empate se procederá a muerte súbita hasta obtener a un vencedor.

Antes de la tanda de penales

•A menos que deban tenerse en cuenta otras consideraciones (p. ej. estado del terreno de juego, seguridad, etc.), el árbitro realizará un sorteo mediante el lanzamiento de una moneda al aire para decidir la portería en la que se desarrollará la tanda; esta decisión únicamente podrá modificarse por motivos de seguridad, si la portería no estuviera en condiciones o esa zona del terreno de juego estuviera impracticable.

El árbitro realizará un nuevo sorteo con una moneda y el equipo que resulte favorecido decidirá si ejecutará el primer o el segundo lanzamiento.

- Con la única excepción del suplente de un guardameta que no pueda continuar, solamente estarán autorizados a participar en la tanda de penales aquellos jugadores que al final del partido se encuentren en el terreno de juego, o aquellos que se encuentren momentáneamente fuera del mismo por lesión, cambios en el equipamiento, etc.
- Cada uno de los equipos se encargará de decidir el orden en el que ejecutará los lanzamientos. No se informará del orden al árbitro.
- Si, al finalizar el partido y antes de la tanda de penales o durante la misma, un equipo tiene más jugadores que su adversario, deberá reducir su número para equiparlo al del equipo rival, y se informará al árbitro del nombre y el número de los jugadores excluidos. Ninguno de ellos podrá participar en la tanda (salvo en el caso descrito a continuación).
- Aquel guardameta que no se encuentre en condiciones de continuar antes de o durante la tanda podrá ser reemplazado por un jugador excluido para igualar el número de jugadores o, si su equipo no ha utilizado el número máximo permitido de sustituciones, por un suplente designado como tal en la lista oficial, pero el guardameta reemplazado ya no podrá participar en la tanda ni podrá ejecutar lanzamiento alguno.
- Si el guardameta hubiera ejecutado ya un lanzamiento, el suplente no podrá ejecutar otro hasta la siguiente tanda de penales.
- Los jugadores expulsados a lo largo del partido no podrán participar en la tanda de penales. Por otro lado, las advertencias y amonestaciones impuestas a jugadores y miembros del cuerpo técnico durante el partido no se tendrán en consideración en la tanda de penales. Cada uno de los equipos se encargará de decidir el orden en el que ejecutaran los lanzamientos. No se informará del orden al árbitro.
- Cada uno de los lanzamientos deberá ejecutarlo un jugador diferente; antes de poder lanzar un segundo penal. todos los jugadores seleccionados deberán haber ejecutado ya un lanzamiento. Si se llegara a la instancia donde todos ya ejecutaron su tiro penal, se iniciará nuevamente la tanda, no es necesario seguir el mismo orden de la anterior.

Ejecución de la tanda de penales

- Solamente podrán permanecer en el terreno de juego los jugadores autorizados para participar en la tanda de penales y los miembros del equipo arbitral.
- Todos los jugadores autorizados para participar en la tanda de penales, excepto el lanzador y los dos guardametas, deberán permanecer en el interior del círculo central.
- El guardameta del equipo ejecutor del lanzamiento deberá permanecer en el terreno de juego, fuera del área penal, en la intersección de la línea de meta con la línea de demarcación del área penal.
- Cualquiera de los jugadores autorizados para participar en la tanda de penales podrá intercambiar su puesto con el guardameta.
- Se considerará que el penal se ha completado cuando el balón deje de moverse, deje de estar en juego o el árbitro detenga el juego por una infracción; el lanzador no podrá jugar el balón por segunda vez.
- El árbitro llevará el control de los lanzamientos.
- Si el guardameta cometiera una infracción y, como resultado de ello, se tuviera que repetir el lanzamiento, se advertirá al guardameta por la primera infracción y se le amonestará en caso de reincidencia.
- Si el lanzador es penalizado por una infracción cometida después de que el árbitro haya dado la señal para ejecutar el lanzamiento, se registrará este como fallado y se amonestará al lanzador.
- Si tanto el guardameta como el lanzador cometieran una infracción al mismo tiempo, se registrará el tiro como fallado y se amonestará al lanzador.
- En el caso de las infracciones cometidas por ejecutor y/o portero, el árbitro actuara conforme a las reglas de juego vigentes.

Art 17. Formatos de juego.

☐ **FÚTBOL 7vs7. ¼ DE CANCHA (GDC, 2020-2021)**

Un mínimo de cinco jugadores por equipo propiamente registrados con credencial en mano y uniformados, teniendo una prórroga reglamentada en el presente. El equipo tendrá todo el partido para completar los siete jugadores.

SI hay reingreso de jugadores.

NO se sancionará la regla de fuera de juego.

☐ **FÚTBOL 9vs9. ¼ DE CANCHA (2018, 2019)**

Un mínimo de seis jugadores por equipo propiamente registrados con credencial en mano y uniformados, teniendo una prórroga reglamentada en el presente. El equipo tendrá todo el partido para completar los nueve jugadores.

SI hay reingreso de jugadores.

NO se sancionará la regla de fuera de juego.

☐ **FÚTBOL 9vs9. 1/3 Y 1/2 DE CANCHA (2017, 2016, 2015, 2014)**

Un mínimo de seis jugadores por equipo propiamente registrados con credencial en mano y uniformados, teniendo una prórroga reglamentada en el presente. El equipo tendrá todo el partido para completar los nueve jugadores.

SI hay reingreso de jugadores.

SI se sancionará la regla de fuera de juego.

☐ **FÚTBOL 11vs11. CANCHA OFICIAL (2013,2012,2011,2010, FEMENIL)**

Un mínimo de siete jugadores por equipo propiamente registrados con credencial en mano y uniformados, teniendo una prórroga reglamentada en el presente. El equipo tendrá todo el partido para completar los nueve jugadores.

NO hay reingreso de jugadores.

SI se sancionará la regla de fuera de juego.

Art 18. Alineaciones indebidas.

Se establece como alineación indebida cualquiera de las siguientes:

- Cuando la credencial sea alterada en cualquiera de sus elementos.
- Cuando el jugador sea suplantado por otra persona.
- Cuando el jugador que haya sido cambiado regrese a la cancha por otro cambio. (aplica para formato fútbol 11vs11)
- Cuando el jugador no presente su credencial que lo acredite como jugador del equipo.
- Cuando participe un jugador que haya recibido una suspensión disciplinaria según el reglamento de sanciones.
- Cuando un jugador participa con dos instituciones diferentes. (Se sanciona a las dos instituciones)

El equipo que presente una alineación indebida perderá el partido, mientras que el otro equipo recibirá 3 puntos y un resultado a favor de 2(dos)-0(cero) sin anotadores.

Art. 19. El arbitraje lo asigna el comité organizador. El costo del servicio está incluido en su inscripción.

Las decisiones del árbitro en el campo de juego son inapelables.

Los árbitros entregarán copias de los registros arbitrales solamente al Comité Organizador y al Entrenador de cada Equipo Involucrado en el partido, mismos que deberán firmar los entrenadores al finalizar cada partido y recoger sus acreditaciones, la omisión de la firma acata lo redactado en el informe. Está permitido tomar fotografía del reporte arbitral. ESTÁ PROHIBIDO fotografiar credenciales de jugadores.

Art 20. Transitorio.

La interpretación y los casos no previstos en el presente reglamento de competencia serán resueltos únicamente por el Comité Organizador de la COPA SANTOS PEÑALES.

ANEXOS

I. Responsiva.

- Todos los jugadores deberán tener su responsiva firmada sin excepción para poder participar en la copa.
- Se recuerda que, en caso de lesión, cirugía u otros riesgos que conlleve la participación es responsabilidad del participante.
- Todos los jugadores participan bajo su propio riesgo, por lo que el comité organizador queda exento y exonerado de toda responsabilidad en cuanto cualquier tipo de accidente que pudiera suscitarse a los jugadores y/o cuerpo técnico, antes, durante y después de su participación en la Copa Santos Peñoles.
- Los coordinadores de delegación deben anexar la documentación de servicio de seguro médico social o gastos médicos.

II. Protocolo protesta.

Para ingresar una protesta oficial para su dictaminación, esta deberá realizarse en tiempo y forma conforme a las siguientes bases:

- Deberán presentarse por escrito con un tiempo máximo de dos horas después de haber concluido el partido del incidente.
- Este escrito se entregará en la oficina del centro operativo e irá acompañado con un depósito de \$3,000 por jugador y/o incidente reportado. En caso de proceder a su favor, el depósito será devuelto en un 100%. En caso contrario, al no proceder dicha protesta, se pierde el 100% del depósito.
- El reporte deberá ser notificado al coordinador de campo y este a su vez deberá dar aviso al delegado y/o representante del equipo reportado, para aclaraciones pertinentes en la oficina del centro operativo, los cuales se presentarán con el jugador(es) reportado(s).
- El dictamen de la protesta será expedido por escrito por el comité organizador a ambos equipos involucrados hasta 24 horas después de recibida la protesta y éste será inapelable.

III. Partidos.

- El comité organizador podrá reprogramar en cualquier momento algún cambio que así lo amerite en el rol, sede, cancha y/o horario por las causas:
- Por existencia de un error por parte de comité organizador.
- Causas ajenas al evento que ocasionen que cualquiera de los equipos no se puede trasladar y/o presentar a su partido.

Por solicitud de algún cambio donde ambos equipos están de acuerdo.

- Causas meteorológicas.
- El equipo que no se presente a partido en tiempo y forma ante cualquier cambio avalado por el comité organizador, perderá su encuentro.
- Si algún equipo decide retirarse antes del torneo perderá su cuota de inscripción.
- Es obligatoria la presencia del responsable de la delegación en la reunión previa de coordinadores; la ausencia, asienta todo lo acordado en la reunión.
- El comité organizador se reserva el derecho de admisión.